

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA

NKMI/KZH/MIM

1405P

107643
16418

RECONOCIMIENTO DE PERIODOS TRABAJADOS.

SECCIÓN 1^a N° 4090 /

LAS CONDES, 25 NOV 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- El Certificado N°2125 de la Municipalidad de Providencia de fecha 24 septiembre de 2025.
- El Decreto N°2337/P2025 del 21 de julio de 2025.
- Lo dispuesto en los artículos 102 y 106 de la Ley N°18.883 que el aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud del Certificado N°2125 de la Municipalidad de Providencia de fecha 24 de septiembre de 2025, se ha acreditado que don Luis Alberto Pastene González, RUT N° [REDACTED] ha ejercido funciones en tal repartición pública.
- Que, el funcionario antes mencionado, renunció a la Municipalidad de Providencia con fecha 01 de marzo de 2024, ingresando a esta Municipalidad a partir de 21 de julio de 2025.
- El Dictamen N°24233, de fecha 28 de septiembre de 2018, de la Contraloría General de la República que señala "Funcionario que ha tenido un desempeño previo superior a un año, tendrá derecho a feriado legal siempre que no haya hecho uso de ese descanso en el respectivo año calendario, en cualquier calidad jurídica".
- Que, debido a lo anterior, se torna necesario reconocer el periodo trabajado, así como su feriado legal y días administrativos, tal como se indica en la parte resolutiva de este Decreto.

DECRETO:

- RECONÓCESE LOS PERÍODOS TRABAJADOS EN EL SECTOR PÚBLICO, a don Luis Alberto Pastene González, RUT N° [REDACTED] funcionario de calidad jurídica Planta, grado 13º, planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, un total de 1 años 3 meses, acreditado mediante el Certificado N°2125 de la Municipalidad de Providencia de fecha 24 septiembre de 2025.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

PN

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Seguridad Pública
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes